

+

Se hallan fundados en este Reino de
Murcia, quinze Comendados de Religiosos
Descalzos de m^o. Padre S.ⁿ Fran.^{co}; los seis
de ellos, que son el de esa Ciu.^d, la de Cartagena,
Villas de Totana, Mazarron, y Jerez, y
el de esa Capital, agregados a la Provincia
de Granada, y los nueve restantes a la Cus-
todia de S.ⁿ Pargual Bailon; Y considerando
m^o. Ayuntam^{to}. que estos se establecie-
ron con limosnas de los mismos Pueblos,
que ellos los mantienen, y tienen d^{ño}. pa-
ra solicitar se haga una Provincia con
el Titulo del Reino de Murcia, para dis-
frutar entonces sus naturales, las pre-
lacias, los Abitos, el honor, y autoridad q.
de esto resulta, lo que no cruzede en el dia,
mediante que los Granadinos, por vez de
mayor numero, gobierna, y manda un
Pandilla, y dan poca empleos, y havitos

